



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3626/18

Res. 86/19

ACTA N° 182, de fecha 5 de febrero de 2019.

VISTO: La solicitud de la Inspección Coordinadora, sobre la necesidad de aprobar el Perfil Docente y realizar el Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para el área 0601– Ciencias, del Ciclo Básico Tecnológico;

RESULTANDO: que a fojas 15, luce el perfil, solicitud del Llamado, bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el perfil, Llamado y bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el perfil en el área 0601– Ciencias, del Ciclo Básico Tecnológico:

<u>Área</u>	<u>Requisitos Excluyentes</u>
<u>0601</u>	1- Acreditar algunas de las siguientes formaciones: - Título de Profesor de Educación Media en la especialidad Ciencias Biológicas, Física o Química de Institutos de Formación Docente oficiales o habilitados o, - Título expedido por la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería, Química o Ciencias o, - Otros títulos que acrediten formación científica cuya pertinencia se valorará de acuerdo a su currícula o, - Estudiante del Profesorado de Ciencias Biológicas, Física o Química en Institutos de Formación Docente oficiales o habilitados o, - Estudiantes de la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería, Química o Ciencias. 2- Haber aprobado el Curso-Taller “Diseño de Propuestas Interdisciplinarias en Ciencias Experimentales”.

2) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para el área 0601 Ciencias, del Ciclo Básico Tecnológico.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

1<sup>era</sup> Etapa:

Estudio de méritos: (Máximo de 60 puntos y un mínimo de 35 puntos para pasar a la siguiente etapa).

2<sup>da</sup> Etapa:

Entrevista: (Máximo de 40 puntos y un mínimo de 25 puntos para aprobar la entrevista).

Criterios para la evaluación de postulantes:

- Para integrar el Orden de Prelación deben superar ambos mínimos y un total de 60 puntos.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Insp. Andrea CABOT
- Insp. Karina MARQUIZO
- Insp. Nelson BONANSEA

Suplente:

- Prof. Clarisa GÓMEZ MEDINA
- Prof. Laura LÓPEZ TUERO

5) Las inscripciones se recibirán desde el 11/02/19 al 22/02/19, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674 Oficina N° 6 en el horario de 09:00 a 13:00. En el interior del País en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica correspondientes.



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

Cédula de Identidad vigente (original y copia)

Credencial Cívica (original y copia)

Carné de Salud vigente (original y copia)

Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

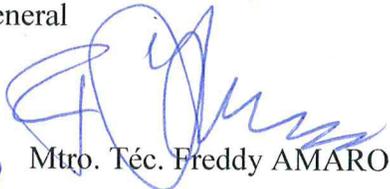
Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos".

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/cb